



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Ordenación Académica, Innovación Docente y Profesorado

CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CURSO 2011-12 (Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 1 de Febrero de 2011)

I. PERÍODO LECTIVO:

A.- Enseñanzas Regladas:

- PRIMER CUATRIMESTRE: Del 26 de septiembre de 2011 al 23 de diciembre de 2011; del 9 de enero al 20 de enero de 2012.
- SEGUNDO CUATRIMESTRE: Del 20 de febrero de 2012 al 31 de marzo de 2012 y del 10 de abril de 2012 al 8 de junio de 2012.

B.- Enseñanzas Propias: Se atenderán a las fechas lectivas que se indiquen en cada caso.

C.- Período de Exámenes Finales para Enseñanzas Regladas:

- Del 21 de enero de 2012 al 18 de febrero de 2012.
- Del 9 de junio de 2012 al 11 de julio de 2012.
- Del 3 al 20 de septiembre de 2012.

En los períodos señalados se convocarán exámenes en todas las materias y titulaciones. A las asignaturas de 2º cuatrimestre y anuales, y para la convocatoria establecida entre el 21 de enero de 2012 y el 18 de febrero de 2012, podrán concurrir los alumnos que estuvieran matriculados por segunda o sucesivas veces, así como a los que le falte para terminar la carrera como máximo el 10% de la carga lectiva en titulaciones de ciclo largo, o el 17% en las titulaciones de ciclo corto o sólo de segundo ciclo. Todo ello sin perjuicio de la realización de los créditos prácticos de las asignaturas, de acuerdo con la programación docente de los Departamentos correspondientes.

Podrán concurrir a una convocatoria extraordinaria de diciembre aquellos alumnos matriculados por segunda o sucesivas veces que les quede una asignatura anual o dos cuatrimestrales troncales u obligatorias para pasar de ciclo. También podrán concurrir a esta convocatoria los alumnos que les falten para terminar la carrera como máximo tres asignaturas, o el 10% de la carga lectiva de la titulación. Esta convocatoria deberá ser solicitada por el alumno interesado en el plazo comprendido entre el 2 y el 10 de noviembre de 2011. Dicha convocatoria se realizará del 19 al 23 de diciembre de 2011.

II. PERÍODO NO LECTIVO

Mes de agosto

Navidad: del 24 de diciembre de 2011 al 8 de enero de 2012, ambos incluidos.

Semana Santa: Del 31 de marzo de 2012 al 9 de abril de 2012, ambos incluidos.

Fiestas Locales: Jaén 17 y 18 de octubre de 2011, Linares 5 y 28 de agosto de 2012 y Úbeda 29 de septiembre de 2011 y 8 de septiembre de 2012.

Fiestas Patronales de Centros: 1 día.

El día de inauguración oficial del curso académico 2011/12 se considerará no lectivo.